

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

| 2024 - 2028

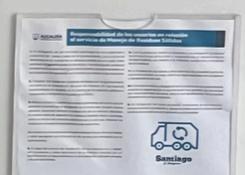
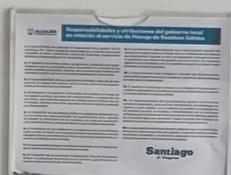
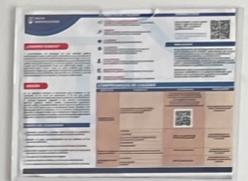
MURAL OAIM

JUNIO 2025



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

NOTICIAS • CONVOCATORIAS Y ACTAS • INSTITUCIONAL



Santiago
Se Transforma

BOLETIN MUNICIPAL - JUNIO 2025

Alcaldía de Santiago inicia programa de inauguraciones de más de 19 obras comunitarias en sectores del municipio.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTIAGO

El Alcalde
Ulises Rodríguez

INICIA
PROGRAMA DE INAGURACIONES

CONOCE
CUÁLES SON...

Santiago de los Caballeros - La Alcaldía de Santiago, encabezada por el alcalde Ulises Rodríguez, pondrá en marcha un ambicioso programa de inauguraciones de obras comunitarias, como parte de su compromiso con el desarrollo urbano y la mejora de la calidad de vida en los diferentes sectores del municipio.

El plan contempla la entrega de más de 19 obras, ejecutadas con recursos del Presupuesto Participativo y el Presupuesto Administrativo, respondiendo directamente a las demandas expresadas por las juntas de vecinos durante los procesos de consulta ciudadana.

Las inauguraciones se desarrollarán entre los meses de junio y septiembre de 2025 e incluyen intervenciones en infraestructura vial, espacios deportivos, recreativos y comunitarios, en barrios y urbanizaciones clave del municipio.

Entre las obras que serán inauguradas figuran la construcción de aceras y contenes en Nonón Díaz, Los Solares de La Herradura, Los Proceros de Barrio Lindo y Residencial Don Antonio.

También se entregarán Casas Club en sectores como la Junta de Vecinos Los Guandules, La Terraza y Monte Adentro, así como el remozamiento de la Casa Club Don Nicolás en La Otra Banda y la primera etapa del Palacio Municipal.

Asimismo, se realizará el techado de canchas deportivas en Hato Mayor, Ensanche Espallat, Raley y Yagüita de Pastor, junto con la construcción y adecuación de parques comunitarios en Los Zaminos (Peñín), Barrio Libertad, Jardines del Yaque y Altos de Raley.

El programa también incluye importantes soluciones viales en hornigón, como en la avenida República Argentina y la avenida Ana J. Jiménez, en el sector Hato Mayor, contribuyendo así a mejorar la movilidad y seguridad peatonal en zonas de alto tránsito.

Este plan de inauguraciones se enmarca dentro de la visión de gestión del alcalde Ulises Rodríguez, enfocada en el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, la participación ciudadana y la transformación urbana sostenible.

Con estas acciones, el gobierno local reafirma su compromiso con una gestión municipal cercana, eficiente y orientada al bienestar de las comunidades, garantizando el uso transparente y efectivo de los recursos públicos.

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTIAGO

WWW.AYUNTAMIENTODESANTIAGO.GOB.DO
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETIN MUNICIPAL - JUNIO 2025

Ayuntamiento de Santiago declara a La Sophy como "Visitante Distinguida" por su legado musical y su amor por República Dominicana.



Santiago de los Caballeros - El Ayuntamiento de Santiago reconoció este viernes a la reconocida cantante puertorriqueña La Sophy (Sophy Hernández) como Visitante Distinguida, de este municipio, en el marco de su presentación este sábado 14 de junio en el Gran Teatro del Cibao, donde ofrecerá el concierto La Sophy Sinfónico.

La artista fue recibida en el acto con la emotiva interpretación de su emblemática canción "Al ritmo de la noche", a cargo de la Banda de Música Municipal, gesto que arrancó los aplausos de los presentes y marcó el inicio de una ceremonia cargada de emoción.

La resolución que otorga esta distinción fue aprobada a unanimidad por el Concejo de Regidores en sesión extraordinaria, celebrada el pasado 12 de junio de 2025, bajo el acta número 3453-25, a propuesta del alcalde Ulises Rodríguez, quien resalta la impresionante trayectoria artística de La Sophy como una de las grandes voces de la música latina, con un legado que trasciende generaciones y fronteras.

"Ver a La Sophy en escena es una experiencia única. Su música ha logrado una fusión cultural especial entre Puerto Rico y República Dominicana, creando puentes que solo los grandes honoríficos pueden construir. Nos honra recibirlo en esta ciudad y reconocer su legado con este título honorífico", expresó el alcalde Rodríguez.

El ejecutivo municipal también destacó la sensibilidad social de la artista, señalando su apoyo a iniciativas impulsadas por el cabildo, como la Clínica de Bienestar Animal, una dependencia recientemente creada para promover la protección y cuidado de los animales en la ciudad. Visiblemente emocionada, La Sophy agradeció el reconocimiento y el cariño del pueblo dominicano, recordando con nostalgia su primera visita al país de la mano del maestro Tito Puente.

"Fue un amor a primera vista con esta tierra. Desde aquella primera vez, sentí una conexión muy especial con el público dominicano. El ritmo de la noche, arreglado por el maestro Manuel Tejada, ha sido el mayor éxito de mi carrera. Y lo logré aquí. Este honor lo llevo en el alma, en el corazón", expresó la artista.

Durante la ceremonia, la magistrada y gestora cultural Roxanna Reyes, amiga personal de la artista, ofreció una emotiva semblanza sobre la carrera de La Sophy y su influencia cultural en toda Hispanoamérica.

"Sophy es un eje transversal en la banda sonora de nuestras vidas. Ha unido generaciones enteras. Aquí hubo una Sophy-mania. Los niños querían parecerse a ella, las madres imitaban su estilo. Su voz forma parte del imaginario colectivo de Puerto Rico, República Dominicana y más allá", destacó Reyes.

El acto se realizó en el salón de sesiones del Concejo de Regidores, con la presencia de su presidente Cholo D'Ávila, la vicealcaldesa Mariana Moreno, el secretario general del Ayuntamiento Luis José Cruz, la directora de Cultura y Arte Miriam Cruz García, y el maestro Amury Sánchez, productor del espectáculo Sinfónico.

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTIAGO

WWW.AYUNTAMIENTODESANTIAGO.GOB.DO
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETIN MUNICIPAL - JUNIO 2025

El Casco Histórico de Santiago se ha transformado; aseguran que visitarlo es una experiencia.



Santiago. El alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, aseguró que el casco histórico de la ciudad ha experimentado una transformación sin precedentes, fruto de una gestión cercana, coordinada y comprometida con el desarrollo integral del municipio.

Durante una entrevista con el periodista Roberto Cavada, en la emisión estelar de Telemicotas, el edil compartió detalles sobre los avances logrados en su administración.

Rodríguez destacó que uno de los principales logros ha sido el cambio en la forma de gobernar. Hemos dejado atrás el conflicto institucional para dar paso a una alcaldía de puertas abiertas, que trabaja en conjunto con las instituciones públicas. Hoy tenemos relaciones armoniosas que se traducen en grandes avances para la ciudad.

El edil subrayó los esfuerzos de embellecimiento y modernización que se están realizando en diferentes sectores, entre ellos un programa de bóvedas, renovación del alumbrado público y remozamiento de espacios públicos. "Estamos pintando la ciudad y mejorando la iluminación, cuando alguien entra a Santiago, nota el cambio de inmediato", afirmó.

Uno de los puntos más destacados por el edil es la intervención en la zona histórica de la ciudad, donde se han eliminado los cables aéreos mediante un túnel de servicios de 400 metros. Esta acción ha contribuido a reducir la contaminación visual y a resaltar el valor cultural y estético del área. "Es una verdadera belleza. Hoy que venir y sentir la emoción que provoca caminar por estas calles", expresó con entusiasmo.

La transformación incluye, además, un ambicioso plan de soterramiento de cables en toda la ciudad, comenzando por las principales vías del centro, como la calle del Sol. Estas acciones buscan no solo embellecer, sino también hacer de Santiago una ciudad más funcional y atractiva para residentes y visitantes.

Asimismo, el edil valoró el apoyo del gobierno central, encabezado por el presidente Luis Abinader, quien ha impulsado importantes obras de infraestructura como el monorriel, el teleférico y un sistema de transporte integrado, cuyo funcionamiento total se prevé para finales de este año.

Ulises Rodríguez agradeció a los empresarios, instituciones culturales y a todos los sectores que han colaborado en este proceso, asegurando que "Santiago se lo merece, por su historia, su gente trabajadora y su rol como centro económico del país".

"Hoy Santiago respira un aire diferente. La gente lo siente, y eso nos compromete aún más a seguir trabajando para que esta transformación continúe y sea un ejemplo para todo el país", concluyó el edil.

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTIAGO

WWW.AYUNTAMIENTODESANTIAGO.GOB.DO
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETIN MUNICIPAL - JUNIO 2025

Ayuntamiento de Santiago reconoce a 30 docentes con la Medalla al Mérito Profesora Ercilia Pepin.



Santiago de los Caballeros - En un emotivo acto celebrado en la sede municipal, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago entregó la Medalla al Mérito Profesora Ercilia Pepin a 30 docentes destacadas, como parte de la conmemoración del Día Nacional del Maestro, que se celebra cada 30 de junio en la República Dominicana.

Este reconocimiento forma parte de una tradición institucional iniciada en el año 2003, tras la aprobación de la resolución que instituyó la medalla, a propuesta de la entonces regidora doctora Eliana Díaz. En ese mismo espíritu, mediante resolución aprobada el 12 de julio de 2025, el Concejo reafirmó su compromiso de celebrar anualmente este homenaje a las educadoras del municipio.

La propuesta correspondiente a este año fue presentada por el regidor Frank Medina, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, y acogida por el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legales.

Durante la actividad, el edil Ulises Rodríguez valoró profundamente la vocación de servicio de las maestras y recordó su propia experiencia como docente, destacando la huella que deja la enseñanza en la vida pública y ciudadana.

El presidente del Concejo de Regidores, Cholo D'Ávila, expresó que este reconocimiento simboliza el compromiso del Ayuntamiento de Santiago con la educación y con quienes dedican su vida a formar a las presentes y futuras generaciones.

Mientras que, el regidor Frank Medina, presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo, resaltó la relevancia de este acto como un compromiso institucional con la excelencia educativa.

La lectura de la resolución oficial estuvo a cargo del secretario municipal, Luis José Cruz. Las docentes reconocidas con la Medalla al Mérito Profesora Ercilia Pepin fueron: Adaila Félix de Velez, Ángela del Carmen Rodríguez, Ángela Margarita Matos Imbert, Ángela María Diloné Castillo, Bernabé Quiñones Siverio, Dany Emilia Taveras, Eila Brito de Domínguez, Emilio Barrera y Ulises Rosario, Mercedes Arias Franco, Félix Francisco Peña (Hno. Ciprián), Francisca Antiana, Tadeo Nuñez, Janyery Taveras Puello, Juan de Dios Nuñez Batista, Juan Esmarito Lara Ovalles, Luisa América Then Nino y María Antigua Taveras Puello.

También recibieron la distinción: María Cristina Martínez de Cruz, Marina Yasbel Siri Borno, Mireya Reyes Jiménez, Nuria Miguelina Arias, Paulo Sánchez Cormel, Ramón Marcelino Vinas Marte, Rosa Arnelia Amante de Gormaco, Rosa Leonides Morales de Fernández, Verónica del Carmen Martínez Rodríguez, Yoris Jiménez Puello, Yenny Soledad Helena Reyes, Yamilin Colloado Espinal y Zoila Rosa Rojas García.

El acto contó con la presencia de la vicealcaldesa Mariana Moreno, el presidente del Concejo de Regidores, Cholo D'Ávila, los regidores Orelia Tejada, Mariana Paulino y Frank Medina; así como la directora de Cultura y Arte de la Alcaldía, Miriam Cruz García, Francisca Martínez, técnica regional en psicología, en representación del director regional de Educación, Pedro Pablo Monte; además de representantes de los distritos educativos, funcionarios municipales y familiares de los homenajeadas.

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTIAGO

WWW.AYUNTAMIENTODESANTIAGO.GOB.DO
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

MURAL OAIM

JUNIO 2025

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SANTIAGO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1498

SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Acceso a la Información (OAIM)

Sus Manos

Distinguida Señora:

En virtud del Oficio OPM: 0093-25 emitido por la Presidencia del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros; Art. 58, literal A Y B; así como el Art. 158 literal B de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios: **SE LES CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA, ACTA No. 16-25**, para el **jueves 26 de junio del año 2025**, a las 10:00 A.M de la mañana, en la Sala Capitular del Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.

Dada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ
Secretario del Concejo Municipal

RNC-4-02-00236-4 Av. Juan Pablo Duarte #85, La Trinitaria, Santiago, República Dominicana. Teléfono: 829-582-6611

BOLETÍN MUNICIPAL - JUNIO 2025

Santiago
Se Transforma

Concejo de Regidores de Santiago declara a Pepe Hidalgo Hijo Adoptivo por su aporte al turismo y la aviación.



Santiago de los Caballeros.- El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago reconoció este viernes la destacada trayectoria del empresario hispano-dominicano Juan José "Pepe" Hidalgo Acero con la distinción de Hijo Adoptivo del municipio en honor a su significativo aporte al desarrollo de la aviación comercial y al fortalecimiento del turismo entre Europa y la República Dominicana, especialmente desde Santiago de los Caballeros.

El reconocimiento, formalizado mediante la resolución No. 3456-25, fue aprobado a unanimitad durante la sesión ordinaria del 28 de junio, y presentado por el alcalde Ulises Rodríguez, quien destacó el impacto positivo de Air Europa, aerolínea fundada por Hidalgo, en la conectividad internacional de Santiago.

Durante el acto oficial, el alcalde Ulises Rodríguez afirmó que este es un Santiago que avanza, que vibra y que se transforma, y resaltó que, con esta visita y el reconocimiento otorgado, Don Pepe Hidalgo escribe una página importante en la historia de la ciudad de los 30 Caballeros de la luz unida desde hoy es una más.

"Valoro profundamente el trabajo del Concejo de Regidores, encabezado por su presidente Chito D'Ávila. Es tanto nivel. Por eso pueden tomar decisiones como esta", expresó el alcalde. En tanto que, Pepe Hidalgo agradeció con emoción la distinción: "Este reconocimiento como Hijo Adoptivo de Santiago me llega al corazón. Me motiva a seguir apostando por esta ciudad noble, trabajadora y llena de futuro", expresó.

El presidente del Concejo de Regidores, Chito D'Ávila, destacó que la resolución fue aprobada de forma unánime y expresó el orgullo del cuerpo edilicio al declarar Hijo Adoptivo del municipio a Don Pepe Hidalgo, un reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de Santiago y del país.

El acto de entrega del pergamino se celebró en el Salón de Sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago, con la presencia de la junta consultiva de los regidores, el secretario municipal Luis José Cruz, quien leyó la resolución, Arsenio Dujay, secretario general y diversas personalidades del sector público y privado. Entre ellas, el senador Daniel Rivera, el presidente del Aeropuerto Internacional del Cibao, Ingeniero Félix García, y los ejecutivos Manuel Estrella y José Cossé, así como la hija del homenajeado, María José Hidalgo, entre otros funcionarios de la alcaldía y municipales.

Trazectoria destacada en el turismo y la aviación.
Juan José Hidalgo, nacido en España y nacionalizado dominicano, es una figura clave del turismo hispanoamericano. Fundador del grupo Global Corporation Empresarial, que agrupa empresas como Air Europa y Heliópteros Vigías, Hidalgo ha sido fundamental en la promoción de los destinos turísticos dominicanos en Europa.

Desde sus inicios en 1972 con Heliópteros Vigías hasta la consolidación de Air Europa como una de las aerolíneas más modernas del continente, su liderazgo ha sido determinante. Actualmente, la aerolínea opera más de 50 destinos y emplea a más de 4.000 personas.

ALCALDÍA

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - JUNIO 2025

Dedican a Santiago el Festival Minuto del Agua 2025 en República Dominicana.



Santiago de los Caballeros.- El Ayuntamiento de Santiago y la Fundación Municipal el Día anunciaron que, con motivo de su décimo aniversario, el Festival Internacional de Cortometrajes Minuto del Agua (FestivalMinutoAgua) estará dedicado al municipio de Santiago, en reconocimiento a su importancia en el sistema hídrico nacional y a las acciones impulsadas por la Alcaldía en favor del recurso agua.

La Vicealcaldesa Mariana Moreno, en representación de la Alcaldía, acogió con entusiasmo la dedicación y destacó: "Como parte del plan de recuperación del río Toque del Norte, invertimos más de 14 millones de pesos en un programa piloto de educación ambiental liderado por 150 mujeres". Esta iniciativa, afirmó, garantiza un impacto positivo en la calidad de vida de los santiagueños.

Durante el acto, Moreno anunció un premio especial exclusivo para participantes de Santiago de los Caballeros e invitó a los jóvenes a consultar las bases del concurso para sumarse a los aportes creativos.

El certamen, que abrió su convocatoria el 22 de marzo de 2025 y cerrará el 31 de agosto del mismo año, celebra una década de labor en la promoción de la conciencia sobre el cuidado del agua y los recursos hídricos frente al cambio climático. Los ganadores serán anunciados en una gala especial el 15 de octubre de 2025.

Augusto Valdúvino, productor del festival, subrayó las inversiones realizadas por la Alcaldía en el rescate de la cuenca del Vaque del Norte y el saneamiento de cañadas, lo que motivó dedicar esta edición a Santiago.

España, País Invitado de Honor
En esta edición, España será el País Invitado de Honor en reconocimiento a su cooperación en temas de agua y saneamiento a través de instituciones como el INAPA, el INDRH y el Ministerio de Medio Ambiente, contribuyendo también a la sostenibilidad ambiental de República Dominicana.

Convocatoria y aliados estratégicos
La postulación de cortometrajes permanecerá abierta hasta el 31 de agosto, con la participación de universidades como la UNIZ, UNIC, PUCMA, UCA, UNIBE, IIA y centros de formación técnica como Choyón e INFOTEP, junto a la Dirección de Educación en Artes (DEMA) y estudiantes de bachillerato de todo el país.

En su décimo aniversario, el festival ha impactado a más de un millón de personas y ha recibido 200 cortometrajes. Su meta es alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, expandiendo su alcance desde Santiago hacia toda la región del Cibao.

Valdúvino agradeció el respaldo de personas, empresas e instituciones que han hecho posible el festival durante estos diez años, destacando a patrocinadores como la Fundación Popular, DUCHE, INDRH, EDESA, INFOTEP, Induveca, ACAI, Cooperativas Leguero, Agora Maki, Grupo Purina, Canal RTVD Canal 4, Caribbean Cinema, Paladium y la Cinemateca Dominicana.

El FestivalMinutoAgua cuenta además con el apoyo de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO, Adicma, Adapacsa, Adapacnet, el Círculo de Lectores Dominicanos (CLD), FEDA, Procinema, Mira Cinema y Valdivia Publicidad, entre otros.

ALCALDÍA

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los municipios pueden dirigirse a nuestras oficinas, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Pueden contactarnos de manera telefónica, escrita o virtual.

Teléfono: 829-582-6611
Correos electrónicos: com@ayuntamientosantiago.gob.do
info@ayuntamientosantiago.gob.do

Medios web y redes sociales:
ayuntamientosantiago.gob.do
Instagram / Facebook: @alcaldiasantiago

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los municipios pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzones físicos: estos buzones están instalados en lugares visibles de nuestra institución.

Correo electrónico: cuentame@ayuntamientosantiago.gob.do

Sistema 311: a través de la Línea 311 y portal web www.311.gob.do

Teléfono: 829-582-6611 ext. 307 (solo para quejas y sugerencias referentes al servicio de recolección de residuos sólidos)

*Tiempo de respuesta para todas las vías de recepción **15 días laborables**

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Para los casos de incumplimiento de los compromisos declarados y asumidos por el Ayuntamiento de Santiago, la Norma Autoridad de la Institución emitirá una carta informando a los usuarios el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas para la recolección de residuos sólidos producidos. Además, se brindará el apoyo técnico a las mismas.

El proceso se ejecutará en un plazo comprendido entre los 10 días laborables después de recibir el reclamo informando la solución al caso, a fin de corregir el incumplimiento.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte, No. 68, La Frontera, Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Tel: 829-582-6611
Correo electrónico: info@ayuntamientosantiago.gob.do



UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal ubicada en el primer nivel Ayuntamiento Santiago
Teléfono: 829-582-6611 (ext. 325 y 326)
Email: com@ayuntamientosantiago.gob.do
Horario de atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO



CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO
MAYO 2025 - MAYO 2027

DATOS IDENTIFICATIVOS

¿QUIENES SOMOS?

El Ayuntamiento de Santiago es una entidad pública administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentado en un territorio delimitado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en el marco y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinan.

MISIÓN

Ser un gobierno cercano e incluyente, que involucre a los municipios en la toma de decisiones, a fin de que juntos analizemos el municipio que todos queremos, convirtiéndonos en ejemplo nacional, oporgado a las normas municipales, defendiendo nuestros ideales, valores, propósitos, seguridad, calidad, orden y embellecimiento de los espacios públicos para que estos sean aptos para la convivencia social, sensible a las necesidades de la ciudadanía, con un territorio ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo integral del mismo. El gobierno municipal innovador, donde las acciones ejecutadas respondan a elevar la calidad de vida de los municipios.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Depositar, consultar y verificar cada uno de los recibos y documentaciones necesarios para el servicio solicitado.
- Realizar el pago correspondiente de los arribos de los servicios solicitados.
- Respetar los plazos establecidos de solicitudes y trámites.
- Denunciar cualquier acto de contaminación del cual haya sido afectado o le hayan violado su derecho.
- Cumplir con las disposiciones legales.
- Sacar los residuos sólidos en los horarios establecidos.
- Tratar respetuosamente al personal que le brinda el servicio.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

- Tiempo de respuesta / Frecuencia de respuesta:** puntualidad, oportunidad, cumplimiento de los horarios y plazos establecidos.
- Fiabilidad:** Acto, prestación, ausencia de errores, servicio ofrecido de forma exacta y confiable.
- Amabilidad:** Empatía, cordialidad, trato personalizado.
- Accesibilidad:** facilidad para obtener el servicio, canales de comunicación, localización de oficinas, señalización, datos de contacto.
- Profesionalidad:** Opciones, conocimiento y preparación del personal que le asiste en el servicio ofrecido.
- Aspectos Generales:** Substitución general con la prestación del servicio.
- Elementos tangibles:** Limpieza de las instalaciones, equipos y mobiliarios.

NORMATIVAS

Para acceder a todo nuestro Menú Legal escanee el código QR o acceda al siguiente enlace

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/trasparencia-base-legal-institucional/>

INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Santiago está ubicado en una zona céntrica de la ciudad y está dotado de rampas de acceso para el uso de todos los ciudadanos y usuarias de los servicios, permitiendo la accesibilidad a las personas de avanzada edad, mujeres embarazadas, personas con problemas de salud y discapacitadas, siempre atendiendo a todos los municipios en igualdad de condiciones.

Adicional a esto, el Ayuntamiento cuenta con cascos, sillas de ruedas y un personal capacitado, que orienta a los usuarios para guiarlos a las áreas donde estos necesitan los servicios.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS	ESTANDARES	INDICADORES
Recolección de residuos sólidos	Frecuencia de recolección (Días y horarios en los que se realiza el servicio de recolección)	Plan de Rutas y frecuencia de recolección. Para acceder al plan de rutas y frecuencias hacer clic en el siguiente enlace: https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencia-recoleccion/ o escanear el siguiente código QR: 	% de cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección
	Fiabilidad		
	Amabilidad	80% de satisfacción (votación general)	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
	Accesibilidad		
Barrios e Impedidos de espacios públicos	Aspectos generales (satisfacción general con barrio e impedidos de espacios públicos)	80% de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
No Obstrucción de Vías de Tránsito	Amabilidad	80% de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
	Profesionalidad		
	Fiabilidad		



Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El Ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del Ayuntamiento el barrio y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus municipios, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los municipios es responsabilidad del Ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del Ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el Ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los municipios.
7. Es responsabilidad del Ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del Ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El Ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del Ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir, la limpieza y mantenimiento de los zafiros utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo municipio que coloque los residuos fuera de los contenedores provistos por el Ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del Ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.



Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los municipios participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el Ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el Ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el Ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la Alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de empaques plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recolección establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el Ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el Ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento o disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el Ayuntamiento que generen los municipios son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.

